

## XLIV LEGISLATURA (1973-1976)

DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
ISMAEL AGUAYO FIGUEROA	ROBERTO LARIOS OROZCO.
AGUSTIN GONZALEZ VILLALOBOS	ENRIQUE J. OCON HEREDIA.
PEDRO POLANCO MONTERO	JUAN MICHEL FIGUEROA.
MERCEDES GARCIA SILVA	MIGUEL GONZALEZ FUENTES.
JORGE SALAZAR RODRIGUEZ	EDUARDO MORALES VALENCIA.
RAMON CASTAÑEDA BAZAVILVAZO	RODOLFO JIMENEZ GALLEGOS.
RAMON NUÑEZ MEZA	JOSE MA. LADINO COSIO.

Para iniciar las actividades de esta Legislatura, los presuntos diputados propietarios, junto con la Comisión Permanente de la XLIII Legislatura, se reunieron el 10 de septiembre de 1973 para efectuar la primera junta previa.

El 18 de septiembre las comisiones legislativas emitieron su dictamen declarando válidas las elecciones para diputados locales del 1o. de julio de ese año. El 1o. de octubre iniciaron formalmente las actividades de la Legislatura, con la aprobación del Decreto No. 1 que la declaró legalmente instalada. Al acto inaugural asistió el gobernador Silva García, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Comandante de la XX Zona Militar. En este solemne acto, el Presidente del Congreso, Lic Ismael Aguayo Figueroa, hizo un reconocimiento a la obra progresista del Gobernador y describió la difícil situación por la que atravesaba el Estado por el fallecimiento del Gobernador Electo, Profr. Antonio Barbosa Heldt, por quien pidió un minuto de silencio. Finalmente hizo hincapié en el compromiso que tenían no sólo como legisladores, sino como gestores y promotores del mejoramiento de los distritos que representaban (309).

El Teatro Hidalgo, remozado y acondicionado, fue declarado recinto oficial del Congreso el 19 de octubre para la toma de posesión del Gobernador Interino, Dr. Leonel Ramírez García.

Esta Legislatura designó Oficial Mayor al Profr. Mario Enríquez Casillas.

El 1o. de noviembre, en sesión solemne, el Profr. Pablo Silva García entregó el poder ejecutivo al Dr. Leonel Ramírez García. A esta sesión asistió como representante del presidente Echeverría Alvarez, el Ing. Víctor Bravo Ahúja. El Dr. Leonel Ramírez, al rendir la protesta, se comprometió a continuar el programa de trabajo de los regímenes de la Revolución, en particular el del Profr. Silva García.

A finales de 1973, el grupo cívico social José Ma. Morelos y Pavón envió un oficio a esta Legislatura, exponiendo los graves problemas de vivienda que confrontaban los vecinos de las orillas de la ciudad de Colima y su propósito de adquirir un predio propiedad de los sucesores de De la Macorra, contiguo a la Albarradita, para lo cual solicitaban la expropiación del mismo, ya que no era posible localizar a los herederos. La solicitud fue turnada a la Comisión de Peticiones y constituyó el primer precedente del crecimiento de la Ciudad hacia el Sur.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales entregó el 7 de diciembre su dictamen relativo a las elecciones celebradas el 18 de noviembre de 1973 para renovar los ayuntamientos y señaló que, después de minuciosa revisión de la documentación enviada por las juntas computadoras, dictaminaba que las elecciones se habían apegado a derecho. Mediante el Decreto No. 4 se declararon electos los nuevos presidentes municipales (310). En esta misma sesión, la Comisión dictaminó sobre la denuncia presentada por el Lic. Horacio Cuitláhuac Gutiérrez Velasco, Jefe Regional del PAN, sobre violaciones a la ley electoral imputadas a J. Jesús Valencia Salazar, Presidente Municipal de Comala, por el hecho de haber apoyado desde su puesto público al Lic. Arturo Noriega Pizano, como candidato del PRI a la Gobernatura. Sin embargo, en la averiguación

respectiva realizada por esta Comisión no se encontró causa de sanción. El Congreso del Estado se erigió en Colegio Electoral en noviembre de 1973 para calificar las elecciones para gobernador, cargo que había quedado vacante con el suicidio de Antonio Barbosa Heldt. Las elecciones se verificaron el domingo 23 de diciembre de 1973 y los ciudadanos tuvieron dos opciones: votar con el PRI, por el Lic. Arturo Noriega Pizano; o con el PAN, por el Lic. Horacio Cuitláhuac Gutiérrez Velasco. Resultó electo el candidato del PRI con un total de 31,268 votos contra 4,304 del candidato del PAN; por tal motivo, el Congreso expidió el Decreto que declaraba Gobernador Electo al Lic. Arturo Noriega y dispuso que se difundiera por Bando Municipal.

El martes 10. de enero de 1974, reunidos en sesión solemne en el Teatro Hidalgo, los diputados de la XLIV Legislatura le tomaron la protesta de Ley al Gobernador Electo, ante la presencia del Lic. Miguel Santana Espíritu, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; y, como representante del presidente Luis Echeverría, el Lic Porfirio Muñoz Ledo. El Lic. Arturo Noriega Pizano expuso su plan de trabajo, sosteniendo que continuaría los proyectos de los regímenes revolucionarios, y recibió la felicitación del representante del Presidente (311). La Comisión de Educación presentó el viernes 10 de mayo de 1974 un dictamen en el que, después de analizar la propuesta de la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores, la Legislatura otorgó la presea Lic. Balbino Dávalos a Carlos Pizano y Saucedo, en atención a sus méritos como periodista, escritor e historiador, y acordó realizar una sesión solemne el 18 de mayo del mismo año, a la que se invitó al senador Dr. Salvador Gámiz Fernández, quien dictó una conferencia titulada "La significación del año de la República y del Senado", ya que este año había sido declarado así por el Congreso de la Unión.-

También estuvo presente el gobernador Arturo Noriega Pizano y el nuevo Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Rafael Trejo Ochoa (312).

El Ayuntamiento de Colima comenzó a organizar su archivo histórico. Para tal objetivo, integró una comisión interinstitucional y solicitó al Congreso que nombrara a una persona para examinar y seleccionar minuciosamente sus documentos, siendo enviado el Profr. Juan Oseguera Velázquez. De estos días data también una propuesta de Ernesto Terríquez de crear un Centro Estatal de Documentación Histórica, la cual fue turnada a la Comisión de Educación y Bellas Artes del Congreso, para su estudio. Resultaba evidente el creciente interés de los colimenses por rescatar su historia y preservar su pasado. El gobernador Arturo Noriega Pizano rindió su Informe de Gobierno el 15 de septiembre de 1974 en el Teatro Hidalgo, ante la presencia de todos los integrantes de la Legislatura. El presidente Echeverría mandó como su representante al Vicealmirante Ricardo Cházaro Lara, Secretario de Marina. En un breve mensaje, el Ejecutivo informó lo realizado por su gobierno en los primeros meses de su gestión. En septiembre del año de 1974, el Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Constitución que creó dos nuevos estados: Quintana Roo y Baja California Sur. En ese mismo mes, la documentación relativa a esa iniciativa fue analizada y aprobada por el Congreso de Colima, en el Decreto No. 52. Con motivo de la visita que hizo a esta Ciudad el diputado constituyente, Ing. Julián Adame Alatorre, el Congreso del Estado, junto con los poderes ejecutivo y judicial del Estado, le rindieron el 8 de octubre de 1974 un homenaje. El Constituyente en una amplia exposición dio a conocer los motivos que impulsaron a los constituyentes a estructurar la Carta Magna de 1917, y exhortó a los presentes a hacer realidad el gobierno republicano, la soberanía de las entidades federativas y el municipio libre (313). Para participar en la Primera Reunión Nacional de Legisladores Estatales, a nombre de la Legislatura, se nombró a los diputados Mercedes García Silva e Ismael Aguayo Figueroa. Esta Reunión se celebró en la ciudad de Querétaro los días 4, 5, 6 y 7 de febrero de 1975. La Comisión de Educación Pública presentó el 21 de febrero de 1975 el dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ismael Aguayo para decretar la creación de las preseas Rafaela Suárez, Susana Ortiz Silva y Juana Ursúa, como estímulo a las mujeres colimenses que se distinguieran por sus cualidades artísticas o méritos en el campo educativo.

Después de discutirse, fue aprobado con el Decreto No. 83 (314). Con el objeto de difundir sus tareas y aumentar su presencia en el Estado, la Legislatura decidió realizar sesiones en los Ayuntamientos aprovechando conmemoraciones solemnes de los

municipios. Por tal motivo, el Congreso celebró una el 28 de febrero de 1975 en el salón de cabildos del Ayuntamiento de Cuauhtémoc para celebrar el 450 aniversario del sacrificio del último emperador azteca. El Profr. Genaro Hernández Corona realizó una brillante exposición sobre la vida heroica de Cuauhtémoc. Con el mismo sentido celebró otra sesión solemne en el pueblo de Armería, en el Cine Armería, previamente declarado recinto oficial el día 29 de abril de 1975. El motivo fue festejar el XL Aniversario de la erección del pueblo de Armería. Para esta ocasión se invitó al Profr. Juan Oseguera Velázquez para que disertara sobre los hechos históricos y el auge agrícola y turístico de este Municipio. El Congreso recibió del Secretario del Ayuntamiento de Armería, Lic Miguel Chávez Michel, la solicitud para elevar a Armería a la categoría de Ciudad, la cual fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio. La misma Comisión presentó el 22 de mayo de 1975 un dictamen aprobando la iniciativa del Ejecutivo estatal para reformar, adicionar y derogar algunos artículos del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, con la finalidad de establecer la igualdad jurídica del hombre y de la mujer en nuestro Estado. Con este acto se cumplía una demanda de los ciudadanos colimenses en general y de las mujeres en particular, para acabar con la discriminación y las desventajas jurídicas en las que se encontraban las mujeres colimenses. Se aprobó por unanimidad como el Decreto No. 89. El gobernador Arturo Noriega Pizano envió a la Legislatura una iniciativa de decreto que derogaba otro del gobernador González Lugo, que eximía del pago de impuestos a la Embotelladora de Colima, S.A. desde octubre de 1955. De esta manera, esta empresa más conocida como Coca Cola de Colima comenzó a pagar impuestos, como lo estableció el Decreto No. 90. El 15 de septiembre de 1975, el Gobernador del Estado rindió su II Informe de Gobierno en el Teatro Hidalgo. El presidente Luis Echeverría Álvarez envió con su representación personal al Profr. Ramón G. Bonfil y estuvo presente también el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Rafael Trejo Ochoa.

La Comisión de Educación Pública de la Legislatura, después de analizar las diferentes propuestas recibidas de las organizaciones sociales y culturales del Estado, aprobó el 7 de noviembre de ese año el dictamen por el que se otorgaban por primera vez preseas a las mujeres destacadas del Estado. Recibieron la presea Rafaela Suárez: Griselda Alvarez, María Ahumada de Gómez y Rosa Castillo de Fuentes; la presea Susana Ortiz Silva: M. Concepción Ramírez de Linares, Consuelo Vizcaíno de Vázquez, Angela Alcázar, Josefina Carrillo Vda. de Chávez y Concepción Ramos de Brun; y finalmente la presea Susana Urzúa: las destacadas maestras Ma. Magdalena Novela Vizcaíno, Elena Schmidt Alvarez, Ma. Cristina Z. de López Llerenas y Ma. de los Angeles Brizuela Ramírez. Las preseas fueron entregada en la sesión solemne del 10 de diciembre de 1975 (315).

La Comisión de Hacienda presentó el 28 de febrero de 1976 el proyecto de Código Fiscal del Estado, enviado por el Ejecutivo estatal. Después de su estudio y previas las modificaciones pertinentes, fue aprobado por unanimidad.

En julio de 1976 se efectuaron elecciones para renovar los poderes ejecutivo y legislativo federales. En Colima, el Congreso se erigió como Colegio Electoral para calificar las elecciones para senadores del día 19 de julio. Se analizó la documentación relativa a los candidatos: Lic. Horacio Cuitláhuac Gutiérrez Velasco y Carlos Barreto Rangel, del PAN; Profra. Griselda Alvarez Ponce de León y Lic. Antonio Salazar, del PRI; y Elías González Gómez, del PARM. Con base en el cómputo de los votos, el Congreso declaró senadores electos propietarios a la Profra. Griselda Alvarez y al Lic. Antonio Salazar; y suplentes, al Profr. Aquileo Díaz Virgen y al Lic. Roberto Anzar Martínez, respectivamente (316).

La Cámara de Diputados aprobó el 15 de septiembre un decreto que declaró Hijos Predilectos de Colima al Lic Luis Echeverría Alvarez y a su esposa, Ma. Esther Zuno, otorgándoles las preseas Rey de Coliman y Susana Ortiz Silva, respectivamente. El III Informe de Gobierno del Lic. Arturo Noriega Pizano se llevó a cabo en el Teatro Hidalgo, donde el pleno de la Legislatura escuchó el mensaje del Ejecutivo. Esta vez se contó con la presencia en el Congreso del Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Alvarez, quien fue condecorado junto con su esposa.

Como último acto público de la Legislatura, el 29 de septiembre de 1976, le entregó al Profr. Felipe Sevilla del Río la preseña Lic. Balbino Dávalos, por sus méritos como historiador.